



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp 2021-00059646 Reconocimiento de colaboración SAE

VISTO:

El Expediente **2021-00059646- -UNC-ME#FAUD** por el cual la directora del Área de **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, **Romina Andrea Tártara** solicita un reconocimiento de desempeño de las funciones de colaboración realizadas por personal del Área mencionada, desde que fue decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Y CONSIDERANDO:

Que la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**, mencionada en el visto tuvo que adecuar sus tareas y procedimientos a la modalidad remota y que se llevaron a cabo con el compromiso pertinente al momento de la necesidad por parte de la Institución existiendo predisposición de colaboración y los aportes necesarios para la resolución de manera eficiente y eficaz de las mismas.

Que es necesario agradecer y reconocer el desempeño de las tareas de colaboración con otras áreas de la Institución, realizadas por personas integrantes de la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: RECONOCER las tareas llevadas a cabo por personal de la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio:

Arq. MAURAS, Jimena Alejandra (D.N.I.36.355.656) quien se desempeñó en las siguientes tareas:

Juramentos Virtuales 2020 – Colaboración con el Área de Enseñanza. Cronogramas de Entrega de Títulos - Colaborando con el Área de Enseñanza. Inscripciones a Cursadas

por SIU GUARANI 2020 - Colaborando con el Área de Enseñanza. Colaboración en Exámenes Virtuales - Colaborando con la Secretaria Académica.

Arq. JUNCOS, Cristina Valeria (D.N.I. 31.220.823) quien se desempeñó en las siguientes tareas:

Inscripciones a Cursadas 2020 por SIU GUARANI - Colaborando con el Área de Enseñanza. Colaboración en Exámenes Virtuales - Colaborando con la Secretaria Académica.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

DV./